



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Tobarra, a 21 de septiembre de 2017, siendo las 21 horas, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pío Bernabéu Cañete, los Sres/as expresados seguidamente, que integran la Corporación al objeto de celebrar la sesión Ordinaria correspondiente a este día.

### **ASISTENCIA:**

#### **Alcalde-Presidente.**

D. Pio Bernabéu Cañete

#### **CONCEJALES:**

D. Francisco Santiago Valcárcel Peña.

D. Juan García Onrubia.

D<sup>a</sup> Antonia M<sup>a</sup> Moreno Moreno.

D<sup>a</sup> Luisa Fernández Fernández

D<sup>a</sup> Pilar Tébar Sánchez

D. Manuel Valcarcel Iniesta.

D<sup>a</sup> Amparo Ballesteros Jiménez.

D. José Conrado Hernández Bueno.

D. Carlos López Ayuste.

D<sup>a</sup> Sara Pucho Soriano

D. Manuel Escobar Martínez.

#### **NO ASISTE:**

D<sup>a</sup> Esperanza Martínez Oñate.

#### **SECRETARIA**

M<sup>a</sup> Carmen Callado Peña.

### **I.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Escobar de la PCdT se manifiesta que: “

Hemos encontrado dos errores, en el apartado de Ruegos y Preguntas, que creemos que se deben subsanar para evitar interpretaciones indebidas o caer en error tras la lectura del acta referente al pasado Pleno Ordinario del 5 de junio de 2017.

El primero de ellos se encuentra en la página 18, en el segundo párrafo donde se habla del Museo del Tambor. Al final de ese mismo párrafo aparece VIP, en su lugar debería de aparecer BIC (siglas referentes a la catalogación como Bien de Interés Cultural).

El segundo aparece en la página 19, en el quinto párrafo donde se hace referencia a la periodicidad de los plenos en el Consistorio, acabando el mismo con la expresión “Reconocimiento de Duda”, que interpretamos como “Reconocimiento de Deuda”.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)  
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.  
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

El Sr. Hernández Bueno del G.M.S. dice que en ruegos y preguntas ellos se refirieron a: “En los viales del Parque de la Cultura: no se recortan setos, pero su ruego era que se repararan los viales de tierra.”

No habiendo otras observaciones se aprueba por unanimidad.

## II.- DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Se da cuenta de los siguientes cuya relación consta en el expediente:

**PERÍODO: 1de junio de 2017 a 14 de septiembre de 2017**

Nº	RESOLUCIÓN Nº, FECHA Y ASUNTO
1	RESOLUCIÓN Nº 46 de 1-06-2017 de Incoación procedimiento de infracción urbanística FS-01704
2	RESOLUCIÓN Nº 47 de 1-06-2017 Lista definitiva de admitidos y excluidos convocatoria pública de contratación de personal laboral temporal de Director/a, Monitor/a y Alumnado-trabajador del Taller de empleo “Actívate en Atención Sociosanitaria”
3	RESOLUCIÓN Nº 48 de 5-06-2017 Designación miembros Comisión Local de Selección PEEZRD 2017
4	RESOLUCIÓN Nº 49 de 5-06-2017 Resultados concurso convocatoria pública de contratación de personal laboral temporal de Director/a, Monitor/a y Alumnado-trabajador del Taller de empleo “Actívate en Atención Sociosanitaria”
5	RESOLUCIÓN Nº 50 de 8-06-2017 Acogerse Ayuntamiento a las ayudas del Grupo de Desarrollo Rural: Asociación Grupo de Acción Local Campos de Hellín para obras en Piscina Municipal.
6	RESOLUCIÓN Nº 51 de 19-06-2017 Lista definitiva de admitidos y excluidos Constitución Bolsa de Trabajo de Personal Laboral Temporal de Limpieza.
7	RESOLUCIÓN Nº 52 de 19-6-2017 Resolución definitiva expediente infracción urbanística FS-01701
8	RESOLUCIÓN Nº 53 de 19-6-2017 Modificación Bases Monitor Taller de empleo “Actívate en atención sociosanitaria”
9	RESOLUCIÓN Nº 54 de 26-6-2017 Delegación de funciones de Alcaldía en Concejal del Ayuntamiento D. Francisco Santiago Valcárcel Peña
10	RESOLUCIÓN Nº 55 de 28-6-2017 Resultados concurso monitor/a Taller de empleo “Actívate en atención sociosanitaria”
11	RESOLUCIÓN Nº 56 de 28-06-2017 Disponer ingreso de 302,50 € en cuenta habilitada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Hellín
12	RESOLUCIÓN Nº 57 de 3-07-2017 Ceder uso de Plaza de Toros los días 13 y 15 de agosto a D. Antonio Soler Motellón.
13	RESOLUCIÓN Nº 58 de 6-07-2017 Conceder cambio de razón social de la titularidad de licencia de Auto-Taxi.
14	RESOLUCIÓN Nº 59 de 11-07-2017 Tomar conocimiento de prestación de servicio de Auto-Taxi.
15	RESOLUCIÓN Nº 60 de 24-07-2017 Resolución definitiva expediente de infracción urbanística FS-01641.



16	RESOLUCIÓN Nº 61 de 25-07-2017 Resolución definitiva expediente de infracción urbanística JC-01407.
17	RESOLUCIÓN Nº 62 de 26-07-2017 Contrato menor de suministro para instalación de ascensor en edificio municipal sito en C/ La Parra, nº 21.
18	RESOLUCIÓN Nº 63 de 26-07-2017 Contestación escritos de D. Juan José Archilla Pintidura.

19	RESOLUCIÓN Nº 64 de 27-07-2017 Resolución definitiva expediente de infracción urbanística FS-01705
20	RESOLUCIÓN Nº 65 de 28-07-2017 Requerimiento a D. Jesús Miguel Sánchez Martínez sobre Seguro Responsabilidad Civil.
21	RESOLUCIÓN Nº 66 de 28-07-2017 Requerimiento a D. Jesús Miguel Sánchez Martínez sobre terraza Café Bar La Fuente
22	RESOLUCIÓN Nº 67 de 31-07-2017 Resolución definitiva expediente infracción urbanística FS-01652
23	RESOLUCIÓN Nº 68 de 31-07-2017 Abono pago deuda de año 2012 a los agentes de la Policía Local
24	RESOLUCIÓN Nº 69 de 1-08-2017 Resolución definitiva expediente infracción urbanística FS-01651
25	RESOLUCIÓN Nº 70 de 2-08-2017 Resolución de Incoación procedimiento de infracción urbanística expediente FS-01716
26	RESOLUCIÓN Nº 71 de 3-08-2017 Autorización a D. Ignacio Gil Jiménez apertura y puesta en funcionamiento establecimiento en calle Cristóbal Pérez Pastor,8 Bajo
27	RESOLUCIÓN Nº 72 de 3-08-2017 Concesión de ayuda de 190 € a C.D. Atletismo de Tobarra
28	RESOLUCIÓN Nº 73 de 3-08-2017 Concesión de 200 € para celebración de eventos a C.D. Sport-Five
29	RESOLUCIÓN Nº 74 de 4-08-2017 Autorización a D. Pedro José Sánchez Paterna para apertura y puesta en funcionamiento de establecimiento en C/ Francisco Cano Fontecha,nº 16
30	RESOLUCIÓN Nº 75 de 4-08-2017 Autorización a D <sup>a</sup> . Carmen María Sánchez González para apertura y puesta en funcionamiento establecimiento en Paseo Príncipe de Asturias, 12 Bajo.
31	RESOLUCIÓN Nº 76 de 4-08-2017 Autorización a D <sup>a</sup> . Beatriz Luzón Anchustegui para apertura y puesta en funcionamiento de establecimiento en C/Cristóbal Pérez Pastor, 10 Bajo.
32	RESOLUCIÓN Nº 77 de 9-08-2017 Resolución definitiva expediente infracción urbanística FS-01709.
33	RESOLUCIÓN Nº 78 de 10-08-2017 Lista provisional de admitidos y excluidos para provisión de un puesto de la Policía Local por el sistema de movilidad.
34	RESOLUCIÓN Nº 79 de 11-08-2017 Concesión de 100 € a Tobarra Club de Baloncesto.
35	RESOLUCIÓN Nº 80 de 11-08-2017 Reclamación daños en farolas en calle Mayor,109 y 105 a D. Juan Andrés Hernández González.



36	RESOLUCIÓN Nº 81 de 18-08-2017 Necesidad de contratación Conserje Instalaciones deportivas.
37	RESOLUCIÓN Nº 82 de 21-08-2017 Reclamación daños en farola de Mora de Santa Quiteria a D. Pedro Rafael López Sánchez
38	DECRETOS Nº 83,84,85,86,87 y 88 Dados cuenta en el Pleno Extraordinario y Urgente celebrado el 25-08-2017
39	RESOLUCIÓN Nº 89 de 28-08-2017 Denegación de licencia de parcelación presentada por D <sup>a</sup> . Consuelo Peña López.
40	RESOLUCIÓN Nº 90 de 06-09-2017 Denegación de licencia de parcelación presentada por D. Enrique Ferrer de Lucio.
41	RESOLUCIÓN Nº 91 de 06-09-2017 Denegación de licencia de parcelación presentada por D. Juan Alcaraz Jover.
42	RESOLUCIÓN Nº 92 de 08-09-2017 Lista definitiva de admitidos para plaza de Policía Local por movilidad.
43	RESOLUCIÓN Nº 93 de 11-09-2017 Comunicación cambio de titularidad para el ejercicio de la actividad Almacén-Distribuidor de bebidas en la calle Carmen nº 18 bajo.
44	Resolución nº 94 de 14-09-2017 Comunicación cambio de titularidad de la licencia urbanística D <sup>a</sup> . Manuela Moreno Lorenzo.

Hemos de volver a decir, incidiendo en la periodicidad con la que se llevan a cabo las distintas resoluciones de alcaldía que, en esta ocasión, se nos ha facilitado una relación de un total de 45 resoluciones que vienen desde el mes de junio del presente año, es decir, desde hace más de tres meses, con lo cual queremos mostrar nuevamente nuestra disconformidad ante este hecho. No se pueden tener resoluciones de alcaldía, resoluciones que (no olvidemos) afectan de manera directa a los proyectos de los vecinos de nuestro municipio, paralizadas durante tanto tiempo, ni tan siquiera es justo llevar a un Pleno un número tan elevado de resoluciones, pues requiere horas y horas de trabajo y consultas para estudiar las mismas. No acumule trabajo en ese sentido, por favor, porque la acumulación de estos decretos, en la mayoría de las ocasiones, obstaculizan y prolongan en el tiempo determinados proyectos de nuestros vecinos y supone una carga mayor de trabajo para el resto de sus compañeros en cuanto al análisis de los documentos que se acompañan en la relación citada anteriormente.

El Sr. Valcárcel dice que coincide con la lectura que hace la plataforma y se dan por enterados.

Dice el Sr. Alcalde que algunas son incoación expedientes, de mero trámite, escuela taller...etc.

El Sr. Alcalde dice que va a alterar el debate de los puntos del orden del día, según el artº 91.3 del ROF. Y el convocado en el nº 7 se debatirá en lugar del nº 3. Por Secretaría se da



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

lectura a lo que el ROF dispone y le pregunta por qué esa alteración. Explica el Sr. Alcalde que supone que es un punto que abrirá debate y para estar “más frescos”. Vuelven a leer lo dispuesto en el ROF. Secretaría dice para alterar el debate es ante asuntos que necesiten una mayoría especial para ser aprobados, y no es éste el caso. Una cosa es votación por mayoría simple, absoluta y la especial no es lo mismo. No obstante, el Sr. Alcalde reitera que interpreta que puede hacerlo porque lo determina el artº 91.3.

Pese a no ser de aplicación, en este caso, lo dispuesto en el Artº 91.3 del ROF, los grupos municipales PSOE y PCdT no se oponen a que se altere el orden de los puntos que deberían debatirse según han sido incluidos en la convocatoria.

Los reunidos se dan por enterados.

### **3.- MODIFICACIÓN ACUERDO PLENO 17/07/2015 SOBRE RETRIBUCIÓN CONCEJALÍAS.**

#### **PROPUESTA G.M.P.P. SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS LIBERACIONES A CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE TOBARRA.**

Debido a la situación actual del equipo de Gobierno es necesario una nueva planificación y seguimiento de las diversas actividades que se desarrollan en el Ayuntamiento, esta Alcaldía considera imprescindible que haya concejales con dedicación exclusiva a estas tareas de forma continuada.

Por lo que, el G.M.P.P. propone ampliar las siguientes liberaciones para entrar en vigor a partir del próximo 1 de Octubre de 2017 como sigue:

Francisco Santiago Valcárcel Peña, 20.000 euros.

Pilar Tébar Sánchez, 14.000 euros.

Juan García Onrubia, 14.000 duros.

Antonia María Moreno Moreno, 4.000 euros.

Manuel Escobar Martínez, 9.000 euros.

Todas la cantidades son expresadas en bruto/año distribuidas en 14 pagas justificándose este incremento por la asunción de mayores responsabilidad.

Esta nueva distribución supone 61.000 euros brutos al año (de los 68.000 que se venían presupuestando), disminuyéndose la cantidad en 7.000 euros que anteriormente estaban asignados a la Concejales del Partido Popular Luisa Fernández Fernández. Esta cantidad que se disminuye, quedará en las arcas del Ayuntamiento para lo que se estime oportuno.

El aumento de cuantías viene motivado porque a partir de la fecha propuesta de entrada en vigor el Alcalde no recibirá retribución alguna por parte del Ayuntamiento de Tobarra.

El Sr. Escobar dice que: *“Sobre este punto en concreto, primero, hemos de añadir que, cada uno es libre de hacer con su sueldo lo que estime oportuno y conveniente, siempre y cuando esa cuantía que se pretende repartir entre los concejales del Partido Popular no suponga un incremento en las liberaciones que se acordaron tras la Constitución de este Ayuntamiento en el mes de Julio de 2015, no siendo éste el caso. Con lo cual, no seremos los miembros de la PCdT quienes digamos a nadie lo que debe o no hacer con su sueldo. Sí, que nos gustaría dejar muy claro y que quede constancia escrita en el acta de esta sesión que la liberación con la que cuento como concejal de la Plataforma, en mi caso (que en numerosas ocasiones*



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)  
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.  
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

*he hecho público que asciende a 9000 euros anuales, y que se traducen en 587 euros al mes) no se beneficiará en ningún momento de este reparto o aumento que ustedes pretenden llevar a cabo entre sus concejales. Por lo que reitero, para quienes también nos están escuchando, que el reparto que ustedes pretenden es única y exclusivamente entre los concejales liberados del Partido Popular. **ABSTENCIÓN**".*

*D. Manuel Valcárcel dice que, “una vez más, convocan sin contar con el resto de concejales. Aplican su rodillo como si tuvieran la mayoría absoluta. El Pleno de hoy es una prueba de la ineficacia del gobierno. Es el 3er pleno ordinario del año. Ha sido incapaz de gestionar incluso a su equipo de gobierno, incluso humillando a una de sus concejalas. Todos los concejales están liberados y, como van de sobrados, les sube el sueldo, pero lo hace porque ahora el Alcalde renuncia a su salario porque le han ofrecido una media liberación en la Diputación de Albacete. El PSOE le dice que pida la liberación completa y dimita de Alcalde. Podrían estar de acuerdo en el reparto del dinero, pero tal y como lo traen no. Dice que sobran 7000 de la que era su concejal, pero proponen que se quede sobre la mesa para decidir qué hacer con ese dinero, donde aplicarlo, y una vez concretado, de acuerdo entre todos, se apruebe.”*

El Sr. Alcalde dice que toman nota de esa salvedad, pueden estudiar el destino de ese dinero, entre los tres grupos.

El Sr. Valcárcel dice que lo estudien y lo vuelvan a traer a pleno. Pero el Sr. Alcalde dice que pueden estar de acuerdo en dejar sobre la mesa el destino de esos 7000 € Pero el Sr. Valcárcel insiste en que este acuerdo no lo pueden aprobarlo.

El Sr. Alcalde dice que deja el compromiso de estudiar el destino de los 7000 € para cuando proceda acordar su destino.

El Sr. Valcárcel solicita someter este asunto a votación nominal para que cada concejal vote en consecuencia.

Optando a votar a mano alzada la Moción presentada, da el siguiente resultado:

4 votos en contra de los cuatro concejales asistentes del G.M.S. 1 voto en contra de la concejala del G.P.P. D<sup>a</sup> Luisa Fernández, 2 abstenciones de la PCdT y 5 a favor del G.P.P. Existiendo empate de 5 votos a favor y 5 en contra, queda aprobada la moción, tal y como ha sido presentada por el G.P.P. con el voto de calidad del Alcalde. El cual añade el compromiso de estudiar la propuesta del G.M.S. sobre el destino de los 7000 €

#### **4.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2016**

Elaborada la cuenta general del ejercicio 2016, conforme a lo establecido en el Artículo 212 de R.D.L. 2/2014, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe de intervención emitido sobre ella y el dictamen favorable de la Comisión Especial de cuentas de fecha 30 de Mayo de 2017 y posteriormente publicada en el B.O.P. y no habiéndose presentado reclamaciones a la misma en el plazo que determina el ar. 212.3 de R.D.L. 2/2004.

El G.M. del Partido Popular propone al Pleno, adopte el siguiente



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

## **ACUERDO:**

Aprobar definitivamente la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016 una vez que han sido cumplidos todos los trámites establecidos en el citado R.D.L. 2/2004 de 5 de Marzo.

Que por Intervención sea rendida al Tribunal de Cuentas esta Cuenta General, en cumplimiento del Art. 212 del R.D.L. 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por el Sr. Escobar, de la PCdT, se manifiesta que: *“Cabría recordar que la Cuenta General del Presupuesto correspondiente a 2016, fue aprobada por mayoría simple del GM del Partido Popular, con la abstención del GM Socialista y del GM Plataforma Ciudadana de Tobarra, en Comisión Especial de Cuentas celebrada en mayo del presente año, y que tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el 14 de junio, no habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones a la misma durante el periodo de los 23 días para hacerlo, entendemos que al respecto debemos de adoptar la misma valoración que tuvimos desde el GM Plataforma Ciudadana de Tobarra en la citada Comisión Especial de Cuentas. **ABSTENCIÓN.**”*

El Sr. Valcárcel dice que la cuenta general recoge la contabilización de todo movimiento económico del Ayuntamiento, realizado por Intervención, por lo que no tienen nada que objetar.

Se aprueba por mayoría del G.P.P. y G.M.S. con la abstención de la PCdT la moción presentada.

## **5.- BONIFICACIÓN ICIO A.P.A. SANTA CLARA.**

PROPUESTA DEL G.M.P.P. SOBRE BONIFICACIÓN I.C.I.O ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES “SANTA CLARA”.

Ante la solicitud de bonificación del I.C.I.O por parte de Asociación Protectora de Animales “Santa Clara” para la Licencia de Obras de importe de presupuesto 65.182,18 € para acometer una obra de “construcción de nuevo albergue para animales en camino Guijarral”.

Visto el dictamen favorable por unanimidad de la Comisión informativa de Hacienda y asuntos económicos.

Vistos los Informes de Secretaría e Intervención en los que hacen constar que por acuerdo de Pleno de 17 de Noviembre de 2000 se modificó la ordenanza fiscal reguladora del I.C.I.O. según la cual “El Ayuntamiento podrá bonificar hasta con el 95% la cuota del Impuesto aquellas construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

Esta corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

Por todo ello el G.P.P. propone a Pleno, bonificar en un 95% el I.C.I.O de la obra de “construcción de nuevo albergue para animales en camino Guijarral” a la Asociación Protectora de Animales “Santa Clara”.

Por el Sr. Escobar de la PCdT se manifiesta que: *“Cierto es cuando decimos que la Asociación Protectora de Animales Santa Clara realiza un trabajo y un servicio del que, no olvidemos, debería de hacerse cargo el Excmo. Ayuntamiento, con lo cual y aprovechando esta ocasión, me tomo el privilegio de agradecer públicamente todo el trabajo y el esfuerzo que está llevando a cabo esta asociación tanto en la recogida, cobijo y protección de animales abandonados, como en la construcción de sus nuevas instalaciones donde podrán trabajar con mayor libertad y autonomía. Dicho esto, y viendo que nuevamente se presenta una solicitud para hacer uso de la Bonificación del ICIO, a la que por supuesto estaremos dispuestos a otorgar el máximo que asciende al 95% del total a bonificar”. A FAVOR.”*

## **6.- BONIFICACIÓN ICIO COMUNIDAD DE REGANTES “La Tedera”**

PROPUESTA DEL G.M.P.P. SOBRE BONIFICACIÓN I.C.I.O COMUNIDAD DE REGANTES “LA TEDERA”.

Ante la solicitud de bonificación del I.C.I.O por parte de Comunidad de Regantes “LA TEDERA” para la Licencia de Obras de importe de presupuesto 117.788,59 € para acometer una obra de “mejora y modernización de regadíos en Polígonos 10 y 18 de Tobarra”.

Visto el dictamen favorable por unanimidad de la Comisión informativa de Hacienda y asuntos económicos.

Vistos los Informes de Secretaría e Intervención en los que hacen constar que por acuerdo de Pleno de 17 de Noviembre de 2000 se modificó la ordenanza fiscal reguladora del I.C.I.O. según la cual “El Ayuntamiento podrá bonificar hasta con el 95% la cuota del Impuesto aquellas construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Esta corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

Por todo ello el G.P.P. propone a Pleno, bonificar en un 95% el I.C.I.O de la obra de “mejora y modernización de regadíos en Polígonos 10 y 18 de Tobarra” a la Comunidad de Regantes “LA TEDERA”

El Sr. Escobar de la PCdT manifiesta lo mismo que en el punto anterior. A FAVOR.

D. Carlos López Ayuste del G.M.S. dice que, en base a los informes de Secretaría e Intervención se ratifican en la bonificación de hasta el 95% y además preguntan por el convenio de Santa Clara con el Ayuntamiento, saben que se presentó un borrador y ha sido





**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

visto en comisiones. Pregunta la fecha en que se convocará la C. de Medio Ambiente para ultimarla. Dan las gracias a la asociación por el trabajo desempeñado.

El Sr. Alcalde dice que también saben que la el convenio es necesario y el trabajo que realizan la protectora muy importante y costoso. Agradecen a los voluntarios que colaboran en beneficio de Tobarra y pregunta al presidente Comisión para cuando la convocatoria. Contesta el Sr. Escobar, como Presidente de la Comisión que no la convoca hasta que tengan el informe del coste del gasto estimado de luz y agua. En cuanto esté, convocará.

Se aprueba por unanimidad la moción presentada.

## **7.- ORDENANZA I.B.I. (Derogación anterior ordenanza y aprobación nueva):**

PROPUESTA DEL G.M.P.P. DEROGACIÓN ORDENANZA IBI (1989) Y APROBACIÓN NUEVO TEXTO REFUNDIDO DE DICHA ORDENANZA, INCLUYENDO NUEVA BONIFICACIÓN A TITULARES DE FAMILIAS NUMEROSAS.

La Constitución Española establece en su artículo 39.1 que “los poderes públicos deben asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia”.

La Declaración Universal de Derechos Humanos preceptúa en su artículo 16.3 que “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.”

El Principio 6 de la Declaración de los Derechos del Niño recomienda expresamente la protección de la familia numerosa afirmando lo siguiente: “Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole”.

Dado que la Ley de Haciendas Locales permite a los Ayuntamientos aplicar bonificación en este impuesto a las familias numerosas y teniendo este Consistorio intención de ayudar a estar familias, se incorpora en el artículo 10 al texto refundido de la ordenanza modificada la normativa que regula dicha bonificación.

A la vista del antiguo texto de la ordenanza fiscal reguladora del I.B.I., el cual data de 1989; para adaptar dicho texto a la nueva normativa que ha ido surgiendo a lo largo de estos años y para incluir todas las modificaciones a dicha ordenanza que se han producido a la misma.

Visto el dictamen favorable por unanimidad de la Comisión informativa de Hacienda y asuntos económicos.

Vistos los Informes favorables de Secretaría e Intervención.

Por todo ello el G.P.P. propone a Pleno:

- 1-Derogar la anterior ordenanza fiscal reguladora del I.B.I.
- 2-Aprobar el nuevo texto refundido de la ordenanza fiscal del I.B.I.
- 3-Tramitar esta aprobación según legislación vigente para su entrada en vigor a partir de la publicación íntegra en el B.O.P. y comience a aplicarse a partir del 1 de Enero de 2018.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)  
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.  
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

El Sr. Escobar de la PCdT dice que: *“Creemos que es justo que por fin, y después de haberse solicitado por parte de varias familias numerosas el poder acogerse a este tipo de reducción en el I.B.I., se haya tenido en cuenta esta petición que repercutirá en positivo en las economías de las 133 familias numerosas que viven en nuestro municipio. Quizá, lo que no vemos de recibo, y se lo tengo que decir, es que aparezca en el encabezado del documento que compete a este punto en el orden del día, la expresión ‘Propuesta del GM del partido Popular’.* Le recuerdo que la Ordenanza del I.B.I. ha sido trabajada y acordada unánimemente por todos los miembros de los diferentes grupos políticos y que así mismo se consolidaron los cambios que entre todos estimamos en la pasada Comisión de Hacienda que se celebró el día 15 de septiembre en esta Casa Consistorial, para tratar concretamente este tema que, hemos de decir, cuenta con los informes favorables de Intervención y de Secretaría. No sabemos si la finalidad de ello es obtener algún rédito político o, como decimos popularmente, el que alguien de ustedes quieran colgarse una medalla, pero he de dejar muy claro para quienes nos están escuchando, y para las familias que se beneficiarán de este bien, que es algo que aunque hoy se presenta como Moción del GM Partido Popular, hemos trabajado todos los GM en ello y que, por supuesto, estamos de acuerdo en que se lleve a cabo por el bien de estas familias empadronadas en nuestra localidad y pedanías. No entendemos por qué en esta ocasión no se presenta como trabajo de todos, cuando (por ejemplo) sí decretó usted en nombre de todos una resolución de alcaldía con fecha 9 de marzo que afectaba directamente al personal laboral con jornada reducida de nuestro ayuntamiento en la que (por cierto) se decía por ‘acuerdo de todos’ y nunca fue así porque no existió tal acuerdo. Es algo que nos lleva a pensar en la siguiente frase: ‘lo bueno me lo quedo pa’ mí, lo malo lo repartimos entre todos que tocamos a poco’. Yo creo que las cosas no deben hacerse así, pero en fin...no tengo nada más que decir. **A FAVOR.**

La Concejala D<sup>a</sup> Amparo Ballesteros dice que están de acuerdo en parte con lo manifestado por el Sr. Escobar. Esto llega tarde y mal. Todos han trabajado en la modificación. En Pleno de 2016 su grupo hizo pregunta concreta al respecto. Ha pasado un año para traerlo a Pleno y aprobarlo. Responde a preguntas y preocupaciones que les hacían los ciudadanos respecto a la bonificación de familias numerosas. Esto se reduce a todo: agilidad en el trabajo, rapidez en la respuesta en los problemas de los vecinos y amparándonos en lo recogido en el artº 39 de la C.E al que ha aludido el concejal del G.P.P., en realidad se traduce en ‘siéntate y espera... Pero están totalmente de acuerdo en la aprobación de la ordenanza.

El Sr. Alcalde le manifiesta al Sr. Escobar que casi todas las mociones son del G.P.P. sin que ello suponga que sean exclusividad del P.P. Le agradece la colaboración porque le ha pasado varios borradores y le ha aportado correcciones sugerencias, no lo ha hecho así el P. Socialista que, pese a tener los mismos borradores y emails, no han obtenido respuesta. No hay problema de que la moción sea conjunta, pero no hay que minusvalorar el trabajo del equipo de Gobierno. El concejal García ha hecho viajes a Gestalba y ha hablado con el personal, han buscado como otras ordenanzas de varios pueblos. El año pasado ya era muy tarde. Ahora se está a tiempo de abrir el periodo y de llevar a cabo la Ordenanza.

La Sr<sup>a</sup> Ballesteros dice que le parece bien que pase borradores a la Plataforma supuesto que trabajan juntos. Respecto a esta Ordenanza la dice que lo único que ha llegado a ellos es el expediente de la Comisión y si algo aportaron de modificación fue el G.M.S. a través de su



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)  
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.  
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

persona, sobre el tramo de bonificación en cuanto al valor catastral, a través de información que facilitó la Interventora. Si estudian los asuntos y dan aportaciones, cuando se les da la oportunidad.

Tras otras deliberaciones se aprueba por unanimidad la Moción que se entiende conjunta.

## **8.- PROPUESTA DEL G.M.P.P. PARA NOMBRAMIENTO DE HIJA PREDILECTA DE TOBARRA A D\ JOSEFA LORÉNTE GARCÍA ("LA TRIFONA")**

Por D<sup>a</sup> Pilar Tébar, concejala de Cultura del G.P.P., da lectura a la siguiente:

D<sup>a</sup> JOSEFA LORENTE GARCÍA, "La Trifona", (Tobarra, 1930) ha dedicado casi toda su vida al teatro, a la zarzuela y a la música en general. Desde su debut en "El espanto de Toledo" a los 18 años no ha parado de subirse a los escenarios de Tobarra para deleitarnos con sus actuaciones e interpretaciones en toda clase de papeles como actriz -cómica y dramática- tiple y tiple cómica, cantante de coro... y últimamente como directora artística en representaciones teatrales, zarzuelas y otras manifestaciones musicales.

Josefa Lorente es una de las fundadoras de la Agrupación Coral "Cristo de la Antigua", grupo del que se creó la actual "Amigos de la Zarzuela" que con tanto éxito viene funcionando desde hace varios años.

Ha compartido escenario con los grandes del teatro y la música en Tobarra: Isabel Arteaga Planes, José Ochando Chumillas, Juan Moreno Moya, Francisco Serrano Torrecillas, Miguel Ruiz Reina..., y dirigida por el recordado Vicente Sáez.

Entre sus obras más significadas figuran La Luz y las tinieblas, La Rosa del Azafrán, La del Soto del parral, Katiuska (en dos épocas), La Marcha de Cádiz, Las de Caín, Don Juan Tenorio (en tres etapas distintas), La Enemiga, Ponte el bigote Manolo, Los Árboles mueren de pie, El Abuelo Curro, Agua, azucarillos y aguardiente, La Gran Vía, La Verbena de la Paloma, La Venganza de don Mendo (actriz y directora) ...entre otras muchas.

A.- sus 87 años sigue con la misma ilusión y entrega que en sus comienzos.

Acude a los ensayos puntualmente y a dar esas clases magistrales a los que empiezan, algo que sólo ella sabe hacer con tanta maestría.

Actúa con los jóvenes e imprime a las representaciones su naturalidad, espontaneidad y excelentes dotes interpretativas, con soltura y dominio del oficio "La Trifona" es un lujo para Tobarra. Tobarra, su pueblo, le debe un gran reconocimiento que bien puede hacerse patente nombrándola HIJA PREDILECTA.

Por todo ello el G.M.P.P. propone a Pleno, la aprobación de esta propuesta para que, siguiendo las Ordenanzas Municipales y de acuerdo a la legislación vigente, se

realicen los trámites oportunos para el nombramiento de D. JOSEFA LORENTE GARCIA como HIJA PREDILECTA DE TOBARRA.

El Sr. Escobar de la PCdT, dice que: *"Vuelve a ocurrir lo mismo que en el punto 6 referente a la Ordenanza del I.B.I., o mejor dicho, peor. Y decimos peor puesto que esta idea o iniciativa que se trae, la cual alabamos (no quepa la menor duda), surgió de la brillante mente de nuestro Cronista Oficial, Guillermo Paterna Alfaro, el pasado 13 de agosto, con motivo del Pregón de Feria y Fiestas a cargo de Doña Josefa Lorente en la Casa de Cultura, si ustedes lo recuerdan.*



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)  
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.  
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

*Nuevamente, vuelve a sorprendernos, y no podemos entender que ustedes propongan al pleno una decisión tan importante como ésta, que ni tan siquiera es iniciativa o idea suya, y que quieran hacerla propia encabezando el documento otra vez como “Moción que propone el GM del Partido Popular”, cuando quien lo ha propuesto realmente ha sido el Cronista Oficial de la Villa que, por cierto, ni tan siquiera es nombrado en la moción que ustedes mismos acaban de leer y que hoy presentan para nombrar a Doña Josefa Lorente como Hija Predilecta de Tobarra. Creo que hablamos de tener la deferencia con quien verdaderamente ha hecho proliferar esa brillante idea, que ha sido indiscutiblemente Guillermo Paterna como digo, y qué mínimo de haberse ustedes tomado la molestia de haberlo mencionado, por lo menos, en el documento que han redactado y en el que cuentan toda la vida profesional y cultural que ha sembrado nuestra “Trifona” en Tobarra.*

*Me resulta un tanto vergonzoso, que en algo que debería ser motivo de alegría para todos los grupos municipales y para todo el pueblo de Tobarra, ustedes lo quieran utilizar como rédito político o con otra finalidad que no sea elevar a la altura que merece la cultura, el conocimiento, la profesionalidad, el buen saber estar y el noble corazón de nuestra gran maestra de escenarios, Doña Josefa Lorente, a la que por cierto guardo mucho cariño como buena amiga que es, como inmejorable amante del teatro y la zarzuela y como una profesora de tablas infinitamente envidiable. No entiendo cómo, ustedes, en esta ocasión, nos hacen tener que poner puntos y comas en una decisión tan noble e importante, que debería ser desde el primer momento pura, limpia y cristalina, a fin de no tener que dar cabida a rectificaciones o quejas por parte de nadie; pues no me resulta de buen gusto tener que decir esto y menos, repito, tratándose de quien se trata.*

*Además, he de añadir que en documento que ustedes presentan como Moción, no aparece reflejada ni lo que es la mitad de la vida artística y cultural desempeñada en nuestro municipio por Doña Josefa, ni sus primeros años, ni el total de sus obras, ni la mitad de sus aportaciones, ni tan siquiera se refleja su título de Pregonera de la Feria y Fiestas en Honor a San Roque 2017, con lo que, permítanme decirles que personalmente, para tratarse de un documento tan oficial e importante, se queda pobre y escueto de información.*

*Y para finalizar, aprovecho para recordarles, que según el Reglamento Municipal de Honores del Ayuntamiento de Tobarra, que imagino que habrán consultado para esta ocasión, el otorgamiento del título de Hijo/a Predilecto, conlleva una serie de distinciones, y derechos que el condecorado o condecorada con tal título debe saber para, de manera libre y voluntaria, poder participar en las que estimase oportuno. Por ello les ruego, por cuestiones de cortesía, que dirijan ustedes una comunicación oficial a nuestra distinguida Hija Predilecta en la que además de serle otorgado tan merecido título, se le informe de cuáles son esos derechos por si tuviere a bien en alguna ocasión de llevarlos a cabo. No se queden ustedes solo con la publicación oficial, háganle saber todo lo que les comento y que, como digo, aparece en el Reglamento Municipal de Honores del Ayuntamiento de Tobarra. Gracias. A FAVOR.”*

El Sr. Valcárcel dice que tienen más de lo mismo. Da la sensación de que se improvisa totalmente. Se colocan la medalla. Cree que a la persona homenajeada siempre le hubiera gustado más que la condecoración llegara de la Corporación municipal no del G.P.P.- Se empeñan que algo tan bonito lo conviertan en discusión política. Se debe hacer entre los tres grupos, pero flaco favor le hacen a la homenajeada. Hay cosas que deben hacerse al margen de la política, Se trata de persona comprometida con la cultura y Tobarra, que se implica como persona generosa en todo aquello que se le plantee, dispuesta a ayudar en todo . Según como esto viene, cada grupo podría traer propuestas de “hijos predilectos” y se podrían



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

nombrar a “veinte duros”. Será más raro que haya gente con el título que sin el. El G.P.P aplica el rodillo de la mayoría, sin tenerla y acaban politizando hasta temas como este traído al Pleno. O les parecen bien las formas de cómo lo han planteado. Es un insulto que ni se mencione que la idea ha surgido del cronista oficial D. Guillermo Paterna. Lo han traído como una idea del P.P. y es inadmisibile.

Dice el Sr. Alcalde que es una propuesta del G.P.P. pero dice el final que se “propone la aprobación, entre todos, para que, según la legislación vigente y el Libro de Honores de acuerdo con los tres grupos para seguir los trámites oportunos.

Tras otras deliberaciones se somete a aprobación la Moción de propuesta de inicio de los trámites oportunos para el nombramiento de “La Trifona” como Hija Predilecta, por unanimidad de los tres grupos.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Por D. Manuel Escobar de la PCdT**, manifiesta lo siguiente que, previamente, ha facilitado en documento Word para su transcripción.

*“1.- No me dan ustedes otra alternativa que no sea pedirles cosas en los plenos e ir acumulando tareas nuevas porque las peticiones que les hacemos una y otra vez no se llevan a cabo en la mayoría de los casos. Para empezar, volvemos a incidir en esta ronda de ruegos que hagan el favor de terminar de rehabilitar la Estación de Autobuses para darle una finalidad concreta; se barajaba la idea de ofrecerla a la Asociación AFA como nuevo local; se habló también de rehabilitarla y sacarla a licitación para que siga desempeñando las funciones de Estación de Autobuses...pero lo cierto es que seguimos sin saber nada, sin verla abierta, e igual que hace ya más de tres meses.*

*2.-Otra pregunta que tenemos es, ¿dónde figuran los días festivos de 2018 en esta convocatoria de pleno? ¿cuándo los piensan traer ustedes?, porque les recuerdo que el curso escolar 2017/2018 ya ha comenzado e imagino que una de las tareas iniciales del curso en los distintos centros educativos es organizar su propio calendario, por lo que imagino que estarán esperando saberlas cuanto antes. Llénenlo en cuenta.*

*3.-Por otra parte, llevamos desde primavera de este año insistiendo en la necesidad de limpiar toda la broza seca de las laderas del cerro de la Encarnación y del Reloj de la Villa, especialmente aquellas zonas donde la maleza llega a las viviendas habitadas, como es el caso de la C/Alta Iglesia, C/Alta Parador, C/ Collado Parador, la Calle que queda a las espaldas de la C/ La Parra, C/ Maestro, etc. sin que se nos haya hecho el más mínimo caso, ni a nosotros ni a los vecinos de las calles anteriormente citadas que también han mostrado sus quejas en numerosas ocasiones. No sé si se han dado cuenta de que hemos vivido uno de los veranos más calurosos de los últimos años, con un riesgo elevadísimo de incendios y que nuestro pueblo se asienta entre montes en cuyas laderas están situadas centenares de viviendas que pueden salir ardiendo y que no tienen por qué estar rodeados de suciedad, roedores y otros animales desagradables que merodean las inmediaciones de sus hogares debido al abandono y a la suciedad que estos espacios presentan. Pero lo peor de esto es que no solo sucede en las laderas de los cerros sino que ya se está viendo también el abandono en este sentido en algunas calles, como por ejemplo en la Calle Alta Parador donde los matorrales que brotan entre las aceras de las casas ya no dejan ver el asfalto de la calle.*



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

*Aquí, me gustaría resaltar, y me entristece tener que decirlo, que ya hemos llevado un susto de importancia, pues los últimos días, la Policía Local informaba de un pequeño incendio de matorrales en la ladera del Cerro del Reloj por la parte del Collado del Parador, lo que indudablemente podría haber desembocado en una auténtica desgracia. Por favor, piensen en las personas que vivimos en estas zonas y piensen también los tesoros medioambientales e históricos que residen en estos cerros de los que les hablo.*

*4.-Seguimos esperando el arreglo de las papeleras del Reloj de la Villa y de la colocación de otras nuevas que han sido arrancadas de sus sitios en la cuesta de acceso al mismo, y que además, sean limpiadas cada cierto tiempo, pues hemos podido comprobar que en muchos casos transcurren meses hasta que alguien sube a cambiarle las bolsas y a retirar la basura que se ha depositado en ellas.*

*5.-Desde las inmediaciones del Barrio de la Plaza y de la Encarnación se nos pregunta sobre la posibilidad de arreglar las estrellas navideñas que anteriormente se colocaban en el Reloj de la Villa, y en el Santuario, y que tanta vistosidad y vida daban a nuestro pueblo aquellos días de Navidad. No estaría de más estudiar el arreglo de aquellas o la posibilidad de hacerlas nuevas con el sistema de alumbrado LED.*

*6.-De igual manera, les hago saber por si no lo han visto o no les han llegado quejas, que en la C/ Subida Encarnación, por la placeta del Portichuelo, hay una tapa de alcantarillado en el suelo que presenta un estado de deterioro considerable y que debe ser sustituida por otra para evitar que alguien la pise y se desplome. En verdad presenta un grave peligro para los transeúntes de esta vía y es algo que se debería de solucionar con urgencia.*

*7.-Ya en el Pleno Ordinario anterior, preguntamos por los famosos ‘‘Alfileres de Eva’’ que al parecer, según informaban varios vecinos de la localidad en sus redes sociales, también habían sido localizados además de en el monte Calvario, en el cerro de la Muela, entre Aljubé y Alboraj, lo que nos alertó inmediatamente, pues todos sabemos que la proliferación de esta especie es endemoniada y puede causar numerosos problemas graves a otras especies, animales o personas. Se nos dijo que se nos daría información y que se tramitaría a la Consejería de Medio Ambiente para que lo estudiaran. ¿Se ha hecho?, ¿hemos tenido contestación?, ¿existe ya un protocolo de localización y actuación para frenar esta planta típica del Desierto de Arizona? Todavía seguimos a la espera de que se resuelva este problema de gran magnitud.*

*8.-De igual manera, en los dos plenos anteriores ya expusimos el estado de abandono y deterioro que presentan tanto el Monumento al Nazareno, sito en la Plaza de España, como el Monumento al Tambor, sito en la Avenida de la Constitución. Ambos presentan suciedad, oxidación, pegatinas y otras muchas cosas que no voy a pasar a enumerar, pues creo que con decir que están que da pena verlos es suficiente. De verdad, no sabemos la imagen que damos con estos pequeños detalles a los que no se les presta atención alguna por mucho que insistimos.*

*9.- Siguiendo la línea. En el Pleno Ordinario anterior rogamos la necesidad de solicitar contenedores orgánicos y de reciclaje para nuestra localidad y pedanías. En registro hemos podido comprobar que se ha hecho solicitud de contenedores orgánicos de 200L de capacidad, pero ¿se han concedido?, ¿se han solicitado también contenedores de reciclaje para las pedanías de Sierra y Mora de Santa Quiteria que ya lo han pedido varias veces? Creo que en este sentido tampoco se está trabajando lo que se debería y resulta totalmente antiestético además de antihigiénico la situación de abandono y suciedad en la que se encuentra la mayoría de los contenedores del pueblo; que no hay quien pueda respirar a diez metros de ellos. Les agradecería que si la Diputación tiene a bien concedernos contenedores nos lo comuniquen para decirles los que llevamos observando tiempo en un*



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

*estado lamentable, pues se debería incluso hacer un listado de los contenedores que se tienen que reponer con mayor urgencia.*

**10.-***Rogamos también que, una vez finalizadas las Fiestas de Agosto, y ya transcurrido un mes de la celebración de las mismas, se nos facilite y explique en Comisión los gastos que han derivado de las mismas y se haga una relación de aciertos y errores a fin de tenerlos en cuenta de cara a la programación de la Feria y Fiestas 2018, pues de lo contrario, el desarrollo de las actividades y su resultado e interés caerán en el olvido y se volverá a incidir en el mismo error.*

**11.-***Seguimos insistiendo también en la necesidad de llevar a cabo una baremación de colectivos y asociaciones locales a fin de realizar repartos equitativos de ayudas o subvenciones dentro de la disponibilidad de partida presupuestaria en los Presupuestos venideros, así como para el uso de locales municipales, bonificaciones como la del IBI que hemos visto con anterioridad, etc.*

**12.-***De igual manera, seguimos observando que cada vez más se deposita mayor cantidad de basura en el vertedero incontrolado situado detrás del cementerio. Entendemos que la Policía Local no puede estar allí 24 horas vigilando pero se podría instar hasta incluso al dueño del terreno a que lo valle, pues por mucho que se limpia esa zona, a los cuatro días vuelve a estar igual o incluso peor. Pongan ustedes remedio a esto, por favor, porque quien intente entrar a Tobarra por la zona norte, cuando llegue y vea el paisaje que se divisa...igual se piensa si entrar o no. Además, imagino que sabrán que la festividad de los Santos está cerca y aquello, precisamente, no resulta de recibo a quienes tenemos que ir a poner flores a nuestros difuntos. No se debería permitir dar esa imagen tan lamentable de uno de los rincones más emblemáticos de nuestro pueblo, máxime cuando está a escasos metros de un camposanto y tan cerca de una gran pinada y zona verde.*

**13.-***Al hilo de lo que comentaba, y respecto a la proximidad de los Santos, espero que se hayan solucionado todos los problemas que numerosos vecinos manifestaban en cuanto a las escaleras del cementerio para poder acceder a los nichos más elevados. Tened en cuenta que la gran mayoría de personas que suben a diario, y más estos días a los que concretamente me refiero, son personas mayores con movilidad reducida a las que les resulta casi imposible acceder al nicho de sus difuntos. Tengámoslas en consideración y facilitémosles esta amarga tarea. ¡Qué mínimo!*

**14.-***Otra manifestación que se suma de nuestros vecinos y a la que todavía no se le ha prestado la atención que merece es el estado tan caótico en el que se encuentra la carretera que baja por “Los Rosales” hacia Sierra y El Puente Escribano. Parece que por ahí ha pasado la guerra, y me refiero ya no solo al malísimo estado en el que se encuentra el firme, lleno de baches por todos los sitios, sino también a la suciedad y matorrales de los lindes del camino que dificultan la visibilidad de quienes transitamos con nuestros vehículos por esta carretera. Si es cierto, como me comentaban, que la Diputación ha concedido asfalto para arreglo de caminos y aceras, tengan este ruego por prioridad antes que suceda un accidente o desgracia.*

**15.-***Seguimos insistiendo nuevamente, y esta es la tercera vez que lo hacemos en un pleno, que las calle por donde se está acometiendo la instalación del gas, una vez que finalizan las obras, las calles se quedan llenas de gravilla, chinarras e incluso tierra y barro. En la última ocasión, se nos dijo que se le daría un toque de atención a la empresa encargada de tales obras, ¿ha sido así?, ¿se va a adoptar algún remedio al respecto?, porque es que ya...se cansa uno de decirlo.*

**16.-***También hicimos saber en el pleno anterior que en la Avenida Iryda habían árboles secos desde primavera, que se tratasen o bien que se sustituyesen por otros nuevos. Un*



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

*trabajo que no sobrepasa los 25 euros de gasto y otro pequeño ejemplo de cuidar un mínimo la estética del casco urbano, al que tampoco se le ha prestado atención.*

*17.-Desde la Plataforma, venimos pidiendo explicaciones desde hace meses sobre cuándo se retomará la Mesa General de Negociación que lleva parada ya un trimestre y que no entendemos por qué ahora se quiere dejar caer en saco roto todo el trabajo previo que ya se había hecho durante tantas y tantas horas. ¿Se tiene pensado de continuar o no lo tienen claro?, sean ustedes sinceros, porque uno ya empieza a pensar mal...*

*18.-Hemos de añadir también que estos días atrás nos han llegado ciertas quejas sobre la situación en la bolsa de limpiadoras actual que en ningún momento hemos sabido explicar porque no se nos ha informado de la misma. Entendemos y respetamos la disconformidad de varios miembros de esta bolsa y le pedimos que tome usted las medidas que considere y explique a las concurrentes a la bolsa de trabajo para limpiadoras que vienen mostrando sus quejas y disconformidad, lo que sucede, pues insisto, nosotros no tenemos la más mínima idea y nos resulta vergonzoso no poder informar a nuestros ciudadanos sobre ciertas cosas que a nosotros tampoco se nos facilita su conocimiento.*

*19.-Bien, para ir finalizando, le recuerdo que usted, como alcalde del pueblo de Tobarra, en un decreto con fecha 29 de junio de 2015 que coincide con la constitución del Ayuntamiento tras las pasadas elecciones municipales, propuso la celebración de un pleno ordinario cada dos meses como mínimo; cosa que no se está llevando a cabo con la consiguiente acumulación de resoluciones y otros menesteres que se van prolongando en el tiempo, y de la que le hablaba al principio de esta sesión plenaria.*

*20.-De igual manera, le volvemos a pedir, esta vez con urgencia, que por favor sitúen ya de una vez los pasamanos que les hemos pedido de forma escrita y verbal, por activa y por pasiva, en las Calles Andrea y Segunda de San Blas respectivamente. Algún día va a suceder alguna caída de alguna persona con avanzada edad que tiene que bajar toda la pendiente de ambas cuestas y no tienen tan siquiera donde agarrarse. No esperen ustedes a que vengan las heladas o los días de nieve para terminar ya de hacer intransitable estas dos calles.*

*21.-Y ya para finalizar, les sugiero que si no recuerdan las exigencias que esta formación política les hizo llegar en su Boletín Naranja N°15 el pasado 29 de junio con el objeto de que fuesen cumplimentadas antes de finales de año, le vuelvan a dar un repaso porque existen muchas peticiones que todavía no se han llevado a cabo por su parte y que, en vistas a los tres meses que quedan para finalizar 2017, se les está agotando el tiempo para ello. Nada más. Muchas gracias.”*

**D. Manuel Valcárcel del G.M.S.** hace un ruego y es que, a estas alturas del mandato, se tomen un poco en serio el Ayuntamiento de Tobarra, ya lo ha planteado la PCdT aunque se han dejado algunos ruegos anteriores. Desde el 05.06 del último pleno, casi cuatro meses después traen asuntos de mero trámite. El tiempo va pasando pero no les contestan. Pregunta como va la tramitación de las ayudas que pidió el G.M.S. sobre el 1,5 cultural. Proponían el Castellar, Purísima y cualquier otra obra que pudiera encajar ahí, pero no saben cómo van los trámites.

**El Sr. Hernández Bueno** dice que en todas las comisiones de urbanismo se refieren a la Estación de Autobuses, y junto con la PCdT solicitaron se aceleraran las mejoras para evitar estuviera tiempo cerrada. Se planteó porque tenía peligro, pero sigue sin concluirse.





**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

Pleno tras pleno preguntan sobre la tapadera del alcantarillado que existe entre la red que va del Matadero en Carretera de Aljubé y sigue sin poner con la posibilidad de caídas y obstrucción.

Igualmente hay otra tapa, sin poner, entre la cuneta del Polígono industrial con la carretera de Ontur.

No se han acometido la limpieza de los cerros. Plantearon sobre la falta de limpieza de la Cuesta de la Encarnación por calle Asunción. Es un estercolero.

Siguen sin quitar el árbol seco en la puerta del cuartel viejo que solicitaron ya en el anterior pleno. Da mala imagen de no cuidar nuestros árboles

En la c/ Eras, por San Antón, llevan los vecinos unos tres años pidiendo se arreglen los bancos y otros.

Les comentan vecinos de Santiago que en la carretera que iba para Mora hay dos blandones con 2 farolas ancladas y si se van a reparar, tiene peligro, señalarán al menos, o cuando?

En el Plan extraordinario de Empleo del pasado año, el PSOE solicitó incluir en la memoria el parquecillo tras el pabellón de la calle Moratalla. Está el suelo con el cemento levantado. Alguien puede lastimarse. Ruega se arregle.

Proponen pintar los viales de acceso al Cuartel nuevo hasta c/ Trenzadora, no se ven las líneas, deberían pintarse las señales.

La poda del árbol de la c/. Asunción, petición reiterada y siguen sin hacerles caso a los vecinos a los que les siguen molestando las ramas.

Sobre la insistencia de la Palmera del Matadero, ya no sabe como pedir que le hagan caso. Hace un mes la Policía tuvo que acordonar por el peligro por la caída de las ramas además del foco de infección que hay.

Siguen pidiendo, pleno tras pleno, que se limpie el vertedero del Camino de Aljubé. Pero no se hace caso.

El año pasado se propuso se incluyeran en los planes de empleo reparar la fachada del Campo de Fútbol, nos visita gente pero se da mala imagen y tiene peligro.

**Por Carlos López Ayuste** se refiere, en primer lugar, al incendio que tuvo lugar en el Cerro del Reloj y C/. Alta del Parador. Los vecinos vinieron a hablar con el Alcalde y se encontraron las puertas cerradas. Ruegan la limpieza y vigilancia del cerro y sus alrededores, para evitar que vuelva a producirse.

Como miembro de la Comisión Informativa de de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes, hasta hoy no se ha realizado ninguna comisión para informar sobre el inicio de las Escuelas Infantiles, si ha aumentado, como está la situación escolar y como ha sido la planificación.

**Por D<sup>a</sup> Amparo Ballesteros del G.M.S.** Primero corrige a su compañero Manolo cuando ha dicho que lo les contestan a sus solicitudes, pero porque sí se les contesta:

*“Desde el pasado mes de Julio, hemos hecho 16 solicitudes vía registro dirigidas al Sr Alcalde , de las cuales 10 estaban relacionadas con eventos, festivales, verbenas , que se han llevado a cabo en Tobarra. De esas 16 entradas, han sido contestadas 6, por cierto de una forma que resulta hasta graciosa, si no fuera por la seriedad del tema.*

*A parte de recordarnos que alguno de los organizadores de dichas fiestas, son Asociaciones sin ánimo de lucro y que , al parecer están exentas de los permisos habituales...., es curioso, que como única forma de callar bocas, diga, por ejemplo que " en concreto el JINFORME TECNICO" correspondiente al expediente de autorización de la caseta en las fiestas de S Roque, se lo pidamos a la ex-concejala de fiestas Luisa Fernández, ya que dice está en su*



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

*poder.. " No puedo entenderlo, me supera. Osea que los expedientes, informes de este Ayuntamiento son propiedad de un concejal? Entendemos que los expedientes son PUBLICOS y quien tiene que velar porque estén completos y a disposición de la ciudadanía es el ALCALDE.*

*Es así como ejerce usted el control y organización del Ayuntamiento !! Algo inadmisibile. Le recuerdo que el RESPONSABLE es Usted. Basta ya de excusarse y dar razones infantiles a problemas muy serios. Es por lo que le exigimos una explicación seria y consideramos que no es la forma adecuada para regir el Ayuntamiento por lo que, nuevamente, pedimos su dimisión."*

*"El pasado 25 de Agosto, con entrada en registro 3678, se comunicó al Ayuntamiento de Tobarra, la resolución de Diputación de Albacete, de la convocatoria de concesiones de obras de accesibilidad entidades públicas 2017.*

*Expediente 410 W, en el que se concede una ayuda de 1400 euros para" OBRAS DE ACCESIBILIDAD DE CONSULTORIO MEDICO".*

*Pocos días después, aparece en prensa, que ese dinero se va a dedicar a la adaptación y acondicionamiento de las antiguas escuelas de Sierra, para convertirlo en consultorio médico.*

*Con fecha del 6 de Marzo, nº de registro 926, se recibe por parte de la GAI de Hellin, una petición de corrección de deficiencias encontradas, en la inspección llevada a cabo por la Dirección Provincial de Sanidad, a los consultorios, rogándole que se subsanen en los próximos meses. Posteriormente, el 31 de Marzo , nº de registro 1262 y el 20 de Abril , nº de registro 1618, se le recuerda lo solicitado así como se le pide una serie de informes en relación a la adecuación y puesta en marcha del nuevo consultorio. PREGUNTO:*

*- Con 1400 euros, piensa acondicionar el edificio de las escuelas y convertirlo en consultorio?- Se han enviado los informes solicitados? - Si utiliza los 1400 euros en el consultorio de Sierra, que a todas luces son insuficientes, cómo cuando piensa subsanar las deficiencias del resto de consultorios? La semana pasada, hemos tenido dos comisiones de deportes, en las que como única decisión adoptada, fue la del USO PRIORITARIO de la pista polideportiva, por parte de los deportes competitivos reglamentados. Digo esto, a pesar de que soy consciente, de que NO me compete a mí el comunicarlo. Pero, como dudo de la claridad con la que se ha hecho, es por lo que quiero aclarar. Es curioso, que siempre que hay un problema serio SIN RESOLVER, y cuando hay que adoptar decisiones, se nos llame. Ante esto, he de decir que:*

*- Con su ineficacia, son capaces de crear un ambiente de disputa y descontento entre los colectivos.*

*- Intentan, siempre, que nos salpique a los demás, gracias a su desgobierno, apelando a la frasecita " de acuerdo los tres grupos políticos".*

*- Esto no lo ponen en Facebook. No ponen que estuvimos dos mañanas, tanto la Plataforma, Manu, como nosotros ,yo, intentando ayudar a esclarecer esta situación que les sobrepasa y que a salto de mata, intentan organizar unas actividades deportivas a cinco días de su inicio, cuando TODO debería haber estado planificado hace meses, por el bien de los colectivos que trabajan y por la ciudadanía.*

**INADMISIBLE RESUMO:**

*- Falta de coordinación.- Falta de previsión.- Falta de un trabajo serio.- Falta de diálogo y apoyo a colectivos. PREGUNTO: Qué decisión se ha adoptado? Como se ha organizado?*

*En relación al cese de Luisa Fernández y desmintiendo "otra nueva intervención en redes sociales" por parte de un perfil claramente falso (Auñón), donde se me acusa de ACONSEJAR LA*



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)  
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.  
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

BAJA MEDICA, junto a una ex-concejala de este Ayuntamiento. Le ruego a Luisa, se manifieste públicamente al respecto.

*La Concejala D<sup>a</sup> Luisa Fernández dice que sobre lo que ha comentado Amparo, ésta lleva toda la razón. A ella también en su facebook se le ha insultado e increpado. Jamás ha tenido una reunión fuera del Ayuntamiento ni de las comisiones con ella. Amparo jamás le ha aconsejado nada. Fue ese día al médico porque estaba muy nerviosa y al verla en ese estado, le dieron la baja. Ella no se merece ese trato después de todo lo que ha hecho por el Alcalde. Sabe lo que ella pensaba y quería hacer, pero sin embargo el Alcalde la engañó, vilmente. Quiso, desde un principio que ella no estuviera aquí, y lo ha conseguido. Cuando se dirijan hacia ella o lo que ha hecho de su trabajo, que sea verdad. Mentiras ni una. Al próximo que diga mentiras, de lo que ha hecho o no, le asegura que no se van a ver en el Pleno. Nunca ha hecho nada para merecer esto y menos cosas ilegales. Siempre ha ayudado y ha contado con todos, pero el Alcalde ni siquiera se lo dijo a ella, le mandó a terceros. Se puede hablar con ella. No se come a nadie. Y le advierte, por último, que no se vuelvan a decir mentiras sobre su persona.*

*El Alcalde dice que no sabe donde habrá leído nada de lo que dice la Sr<sup>a</sup> Luisa Fernández. Se está sobrepasando. Ella ha recibido un trato de él, de su persona, mejor que el tenido a otros concejales compañeros del PP. Por lo que sea, ella dejó de contestar y actuar. Y no es el trato recibido a este equipo, sino el trato a directivos, a asociaciones, ha sido el trato, en general que ha tenido con todos....Le dice que no hubiera sido justo que el día que no asistió al Pleno, hubiera dicho las razones por las que se le cesó de sus concejalías. Pero hoy se las va a decir, para que sepa porque decidieron que ella no tuviera sus concejalías. Su cese no ha sido porque haga buenas o malas fiestas:*

Facilita para su copia literal, lo leído y que dice:

**“EL PARTIDO PROVINCIAL DEL PP DE ALBACETE LA APARTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL PP DE TOBARRA POR FALTA DE CONFIANZA HACIA LA SR. CONCEJALA DE EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y FESTEJOS; D<sup>ña</sup>. LUISA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DECISIÓN QUE ES RATIFICADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA LOCAL DEL PP DE TOBARRA Y QUE SE RESUME EN:**

- 1. El problema que hemos tenido con la Sra. concejala de Fiestas, no es que haga buenas o malas fiestas o que trabaje o no trabaje, que sí trabaja; el problema es su mala gestión y mala praxis al frente de las concejalías.*
- 2. Deslealtad, quebranto de la buena fe y desobediencia hacia la Junta Local del PP de Tobarra y hacia su alcalde, desoyendo reiteradamente órdenes dadas desde Alcaldía en muchas de las tareas y obligaciones que como Concejala de Fiestas se le han encomendado y debe asumir.*
- 3. Ante los requerimientos efectuados por el alcalde para justificar gastos, contrataciones u otras gestiones de la concejalía de festejos la Sra. Concejala de festejos ha evadido de manera continuada sus obligaciones ante dichos requerimientos.*
- 4. Falta de planificación y previsión en la planificación y organización de la Feria y Fiestas de San Roque 2017. Como ejemplo de ello es la repetición de la edición definitiva de los Programas de mano de la Fiestas, costando ese error 1.500€, que tendrán que asumir las arcas municipales, cuando ha dejado de hacer otro tipo de actividades para las fiestas por cuestiones económicas.*



5. *Petición de dimisión por parte de la PCdT y la Asociación de Rock “Sonora Rock” y que estimamos que representan la voz de muchos vecinos tobarreños, que justifican con diversos motivos relativos a sus obligaciones como concejala de festejos.*
6. *Publicar en una red social como el facebook cuestiones de enemistades personales con concejales de otros grupos políticos que forman parte de la Corporación Municipal y que en ningún caso compartimos en absoluto el resto del Equipo de Gobierno.*
7. *Previamente a las Fiestas de San Roque 2017 y durante ellas sobre asuntos que le competen a ella como responsable de las Fiestas ha sido imposible en muchas ocasiones contactar con ella o localizarla por parte del resto de concejales y representantes de los colectivos que requerían su ayuda y/o supervisión, porque no atiende o apaga su teléfono. A lo que se le suma no contestar a los numerosos requerimientos por teléfono hechos tanto por el alcalde, como por los propios miembros de la Junta Local, como por el resto de concejales con los que se debe coordinar en Fiestas por tener materias y temas comunes. Y fundamentalmente por ofrecimientos que se le querían hacer llegar para ayudarle a organizar las Fiestas, vía teléfono o whatsapp, a los que ha hecho en algunos casos, caso omiso.*
8. *Convocar reuniones en recinto oficial al margen del alcalde con el resto de concejales, sin que el alcalde tuviera conocimiento de ello, sobre aspectos de sueldo que reciben a cambio del trabajo que realizan.*
9. *Exceder sus funciones como concejala de fiestas y por lo que fue debidamente requerida para cumplir debidamente con el protocolo en estos casos; como desfilar con su grupo/peña en las carrozas en el desfile inaugural de la Fiestas, o desfilar con la reina y damas en los pasacalles y procesión de San Roque. No estando donde tiene que estar, que es con las autoridades. Aparte de ser muy criticado por el pueblo, con el consabido ridículo para nuestro Ayuntamiento y para el pueblo de Tobarra.*
10. *Nefasta organización y previsión de los actos y actividades de las Fiestas de San Roque 2017, en las que no ha contado con nadie, ni se ha coordinado, ni consultado; a pesar de que se quedó con ella y se comprometió para crear una Comisión de Organización de las Fiestas integrada por diversos miembros pertenecientes a los diferentes grupos políticos, hermandades y asociaciones. En ningún caso ha contactado, colaborado o coordinado para la organización de las fiestas de San Roque 2017 con estos 12 miembros voluntarios de esta COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE FIESTAS, integrados en un grupo de chat de whatsapp que ella misma constituyó el 30 de septiembre de 2016, para según ella trabajar de forma conjunta a la hora de celebrar cualquier evento Festivo o Fiestas de Tobarra relacionadas con las diversas temáticas que cada momento del año exige para ello.*

*La Sra. concejala de Fiestas alude y manifiesta en reiteradas ocasiones a modo de queja que hace las Fiestas Sola sin contar con nadie, ni con la ayuda ni colaboración de nadie, aunque esto no ha sido realmente así. He de decir que ella es la que parece ser que las ha querido hacer de este modo, a pesar de contar con la ayuda inestimable y voluntaria de personas de su propio equipo de gobierno, vecinos voluntarios anónimos que quieren participar y miembros de otros grupos políticos, como una concejala del PSOE (integrada hasta la fecha en ese grupo de whatsapp), o los miembros de la PDcT que se han venido ofreciendo para ello y que además han venido colaborando de manera desinteresada en las dos últimas ediciones de las Fiestas y que ella estas Fiestas ha obviado.*

*Tengo que decir a este respecto, que dispongo de más de 200 folios de conversaciones con ella de whatsapp en los que se puede constatar mi total disposición diaria y continuos ofrecimientos de ayuda reiterada, en los que se puede demostrar que en muchas de las actividades y actos que ella dice organizar y gestionar sola, he tenido que intervenir como alcalde, ya que por la urgencia del acto o actividad a realizar exigía y requería;*



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

*Todos estos hechos la Sra. Concejala me los comunicaba sin tener apenas margen de maniobra, de ahí su falta de previsión. Aún así he tratado de hacerlo, aunque eran responsabilidades que le competen exclusivamente a su concejalía, fundamentalmente porque lo tenía que hacer por Tobarra, por salvar las fiestas y en beneficio de todos los habitantes y visitantes de nuestro pueblo.”*

La Sr<sup>a</sup> concejala D<sup>a</sup> Luisa Fernández dice que en ningún momento ha utilizado las palabras que el Alcalde dice, ni ha ido en contra de trabajadores ni de nadie, que le diga que colectivo o asociación no le ha contestado. Ha tenido a bien contarle a la Plataforma para hacer las fiestas. Este año Manu le dijo que no contara con él. Pero ella todo lo hizo con previsión para eso se ponía en contacto con los concejales en el grupo de whatsapp, pero no se le contestaba y siempre todo lo ha hecho contando con el beneplácito del Alcalde. Pero ella no podía hacer lo que tenía que firmar. La concesión de la Caseta, si le hubiera dicho que no, no se habría hecho. Con la concesión de la Plaza de Toros le dijo que lo hiciera ella, pero él firmó ese contrato por tanto sabía lo que se iba a hacer. Ha buscado la forma de que desapareciera, porque desde que le firmó el acta para ser Diputado, ya no quería que tuviera responsabilidad en las concejalías, porque desde el principio la concejalía de Fiestas iba a ser para Manu...

El Sr. Alcalde, por alusiones, da la palabra al Sr. Escobar de la PCdT, que dice: “que todo lo que tuvieron que decir ya lo dijeron cuando el Alcalde convocó el pleno extraordinario para dar cuenta de esta situación. No tiene nada más que decir”.

***D<sup>a</sup> Amparo Ballesteros dice que le queda un asunto que manifestar y lee, textualmente, y facilita para su copia literal:***

*“El 25 de Agosto, en el Pleno extraordinario, con punto de cese de la concejala Luisa Fernández se produce una situación de extrema delicadeza, en relación a la indisposición de la concejala Pilar Tebar, que le impidió estar presente y participar.*

*A los dos días, 27 de Agosto, me hacen llegar una comunicación que habían realizado en la página de facebook de Populares Tobarra , que lee: acusándonos claramente de OMISIÓN DE AUXILIO , tanto por mi parte , como por otro médico presente en la sala de plenos. He de decir, que desde el primer momento, consciente de los signos evidentes de malestar y de indisposición de la compañera, le pregunté a la concejala Antonia Moreno , que le había acompañado fuera, que si era preciso mi ayuda, a lo que me respondió, en más de una ocasión, que no era necesario.*

*Y, desde luego, como lo he hecho siempre durante el ejercicio de mi profesión, respetando la intimidad de la persona, esperé con actitud expectante el desarrollo de los acontecimientos, por si era preciso ayudar.*

*Fue esa misma compañera, Antonia, la que por medio de un whatsapp, se puso en contacto conmigo, para apoyarme y NEGAR los hechos tal y como lo describían en las redes sociales, DISCULPÁNDOSE ante lo publicado. Hecho que le HONRA y le agradezco. Deduzco, que debido a su intervención, el comunicado en la página de Populares Tobarra, fue sustituido por otro, que de forma zalamera, justificaba nuestra actuación “amparados en los conocimientos y práctica”. Manifiesto: Que es MISERABLE, PENOSO y RUIN, la utilización de un hecho tan delicado para hacer política. Califico, públicamente, de MISERABLE, A LA PERSONA QUE LO ESCRIBIÓ.*

*- Que esta actitud, les delata y pone de manifiesto una vez más, el talante de los Populares Tobarra.*

*- Que agradezco públicamente la actitud de Antonia, aportando sensatez y honradez a su grupo.*



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

*- Que hasta ahora, NO he recibido ni un solo comentario, ni disculpa, por parte de ningún otro miembro de Populares Tobarra, a pesar de que el daño ya está hecho, pues todos sabemos la rapidez con la que se difunden los mensajes en las redes, aunque se intenten rectificar. RUEGO Y DESEO que cambien su actitud, por el bien suyo y el de nuestro pueblo.”*

**El Sr. García Onrubia** interviene y dice que: “ ante lo manifestado por el G.M.S. que solo se llevan tres plenos en el año, le recuerda al Sr. Valcárcel que él en su último año como Alcalde, él hizo cuatro. Si no hay temas suficientes para traer a Pleno, aunque se acordó en Pleno que serían en determinadas fechas, pues no se hacen.

Refiriéndose a las Fiestas Locales, contesta al Sr. Escobar sobre las preguntas de los días festivos. Habló en la Comisión de unas fechas que no les parecía mal los días, pero tenían que consultar con su grupo. Aún está esperando la respuesta.

Dice el Sr. Escobar que los cursos acaban de comenzar y están estableciendo sus calendarios y es prioritario.

La Sr<sup>a</sup> Ballesteros dice que se les vuelva a consultar y contestarán lo que han decidido.

El Sr. García dice que sobre los contenedores, la Diputación ya tiene conocimiento. Les han vuelto a solicitar grandes y pequeños. No han suministrado aún. Está haciendo gestión donde cree que va a conseguir 25 contenedores semi nuevos. Ha quedado con el concesionario de la recogida de basuras y en breve podrá estar solucionado.

Sobre el vertedero de basuras, tiene orden el capataz de limpiar todos los accesos. Se pondrá letrero de prohibido tirar basuras.

Del resto de asuntos toma nota y se irán contestando conforme se vayan solucionando.

**Por D. Francº Santiago Valcárcel** le manifiesta a la PCdT que la broza seca a la que aludía, si ha visitado las calles altas comprobarán que ya se ha retirado. Queda, todavía, en algunos puntos, pero en cuanto puedan se retirará.

Cree que se puede dialogar con Manu, pero debería entender que si al herrero le ponen a hacer los pasa manos, deben quitarlo de las papeleras. Deberían tanto José Conrado como Manu, marcar hoja de ruta con las preferencias, roturas o lo que se pretenda que sea arreglado por el carpintero metálico. No puede hacer tantas cosas a la vez.

Hay idea que le gusta y razonable, las estrellas del Reloj y adornos navideños que se ponían. Preguntará el estado y si se puede restaurar, para volverlo a colocar en su sitio.

La tapa alcantarillado de la Subida de la Encarnación se ha tomado nota para que cuanto antes de lleven a cabo. Han estado arreglando otras de pedanías. Hay que marcar pautas para cuanto antes se pueda.

El Monumento al tambor ya el Alcalde lo ha estado viendo con algún técnico. Éste dice que está viendo que el mismo autor de ambos monumentos para ver las posibilidades.

Hay parte nueva que son los gastos de Fiestas. Lleva poco en ellas, le agradecería a Luisa, la anterior Concejala que se reúna con la Interventora para ajustar las cuentas y ver qué disposición de dinero hay.

La escalera del Cementerio ya hay una echa de 4 alturas. Revisados peldaños y para uso de la gente que necesite subir.

Sobre las calles de la instalación del gas, ha hablado con el responsable de la empresa, éste le pide disculpas, porque hay desperfectos que solo se ven han pasado unos días desde el asfaltado. Lo resolverá.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)  
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.  
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Sobre los árboles de la Avd<sup>a</sup> del Iryda, lleva apuntado lo de la siembra, en cuanto sea la temporada propicia.

Le contesta a las preguntas efectuados por el PSOE, sobre la Estación de Autobuses. Les pregunta ¿cuanto tiempo han tenido ellos para solucionar los problemas de la E.A. 8 años? Pero han pasado de ella, todo el tiempo. Dejaron que se crearan goteras, la luz mal enchufada, azulejos caídos y la prestación de la misma, gratis. Le parece patético de que vengan a preguntar cuanto va a estar disponible y den prisas. Se están subsanando todas las deficiencias, como arreglo de escalones, obras en techo, problemas serios con la instalación de la luz... Algo que ellos tuvieron en su mano de solucionar y debieron subsanar pero no hicieron nada en todo el tiempo.

Sobre la tapa de la cuneta carretera de Ontur, altura del Polígono. Toma nota y preguntará porqué no se ha solucionado, todavía.

Limpieza de los cerros. Limpiado uno de ellos y se seguirá.

Árbol seco en la puerta del Cuartel. También hablará con el Capataz para saber por qué no se ha arrancado todavía.

Bancos rotos en las calles Eras con San Antón. Se arreglarán y pondrán igual que los que ya lo están.

Dos blandones en la Pedanía de Santiago y farola. Lo tiene el Capataz comunicado para su arreglo.

Suelo levantado en el parque existente en C/. Moratalla. Lo tiene apuntado para verlo con el Capataz.

Pintura vial cuartel c/. Trenzadora. Le parece buena idea y es necesario darles otra mano. Han comenzado con las señalizaciones de los colegios y lo primero es la seguridad de los niños y se ha empezado por ahí. Igual que la isleta de la c/. Columnas. Se procederá a pintar en breve junto paso peatones.,

Fachada Campo de Fútbol. Le parece de risa que les pidan el arreglo de la fachada. Él fue al mismo entrar como concejal a ver los responsables de Diputación. Se le manifestó que llevaban años sin conocer a ningún Concejal de Deportes del Ayuntamiento. Han pedido subvención con la cual se puede llevar el mantenimiento de las instalaciones municipales, en concreto para esa fachada. Ellos no hicieron nada de nada.

Limpieza del Cerro de Reloj y vigilancia comentada por Carlos. Se ha limpiado parte de las calles altas y se seguirá limpiando la zona que tiene la hierba muy seca para evitar problemas serios.

Según ha manifestado la Sr<sup>a</sup> Ballesteros, comenta el problema con el Deporte y que se trató en la Comisión de Deportes sobre la utilización de pabellón. Hay mucha gente que quiere utilizar el pabellón, pero se reserva aquí comentar lo tratado en la misma para que nadie se sienta ofendido. Se trató el problema de los deportes de grupos. Con el Coordinador se manifestó que era una lástima se quedara por las tardes sin utilización. Hay escrito de Club de Tobarra manifestando que hay un grupo de niñas que quieren practicar Zumba. Hay unas horas que sobran entregarlo a esas niñas y puedan utilizarlo y está a favor de colaborar en el la práctica del incremento del deporte.

**El Sr. Alcalde dice que** respecto a la tramitación de ayudas presentada por Moción el G.M.S. que retiraron porque no había salido la Orden. Existía la del 2014. Luego se publicó u solicitó con lo único que se podía que era a dedicar a algo destinado a Bien de Interés Cultural, que son los escudos.

Les exigen comisiones, pero él tiene convocadas comisiones que el PSOE nunca convocó. Participación Ciudadana ni Agricultura...



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

**Dº Pilar Tébar dice** que la C. de Educación no le ha dado tiempo a convocar y es necesaria, pero ella ha sido nombrada recientemente. Se ha presentado a los diferentes Centros Educativos. Sobre las Guarderías que se preguntaba, se reunió con ellas y quedó en que sobre las necesidades expuestas se valorarán en la Comisión. Se ha convocado el Consejo Escolar Municipal.

Acalde sobre ayuda a la adaptación del Centro de Salud. Tenía un condicionante la obra solo se podía hacer en una sola dirección. Están en trámite con el Colegio de Sierra para convertirlo, en Centro Social, lo vieron ideal para adaptación de rampa. Se está viendo con el Técnico Municipal. El Sr. Valcárcel Peña dice que se van a realizar las obras pertinentes y ya se han visto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintitrés horas treinta minutos de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,